

Río Gallegos, 08 de marzo del año 2006.-

## VISTO:

El Expediente N° 05045-UNPA-2005; y

## CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22.143,78), efectuado con motivo de la realización de las Olimpiadas de Matemática Año 2005;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el gasto de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22.143,78), efectuado con motivo de la realización de las Olimpiadas de Matemática Año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 23 –Extensión- Actividad: 09.-Olimpiada Provincial de Matemática- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 3.871,47
2.5.1. Compuestos químicos.....	\$ 12,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 9,72
TOTAL INCISO 2	\$ 3.893,19
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 0,89
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 8.064,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 201,80
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 15,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 7.332,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 841,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 1.615,90
3.9.4. Gastos protocolares.....	\$ 180,00
TOTAL INCISO 3	\$18.250,59

Presupuesto 2005.-



